



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 2019
EXPEDIENTE N° 3511- 02692/4 Alc.0.-

Neuquén, 14 DIC 2004

VISTO:

La Resolución N° 1883/04 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Norma Legal se llama a Inscripción para el Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia - Títulos Docentes - para cubrir cargos de Maestras Jardineras y Maestras Preceptoras de Jardines de Infantes Integrales y Salas de Jardín en Escuelas Primarias de la Provincia del Neuquén; y

Que por error involuntario se consignó en el Anexo II – Grupos A y B — Maestras Jardineras – DIA.3 - Orden 15 - Jardín de Infantes N° 49 de Neuquén, la vacante Creación – Resolución N° 0772/04 – Secuencia 112 – Turno Tarde ;

Que es procedente dictar la norma legal pertinente, a fin de evitar ulteriores inconvenientes;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE

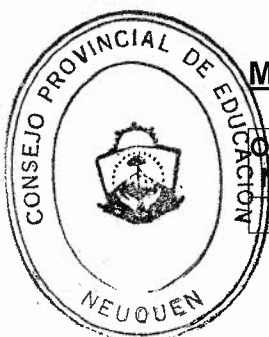
- 1º) **EXCLUIR** del Anexo II de la Resolución N° 1883//04 mediante la cual se llama a Inscripción para el Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia - Títulos Docentes - para cubrir cargos de Maestras Jardineras - DIA.3 y Maestras Preceptoras – DJA.3 de Jardines de Infantes Integrales y Salas de Jardín en Escuelas Primarias de la Provincia del Neuquén, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente – Ley 14473 – adoptado por Ley Provincial N° 956 – **PRIMER LLAMADO**, la vacante que a continuación se detalla:

ANEXO II

GRUPOS A Y B

MAESTRAS JARDINERAS – DIA.3

Or. N°	Est. N°	Cat.	Grupo	Localidad	Dist.	Vacante	Sec.	T
15	J.49	1º	"A"	NEUQUÉN	I	Creación – Rs. N° 0772/04	112	T



ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



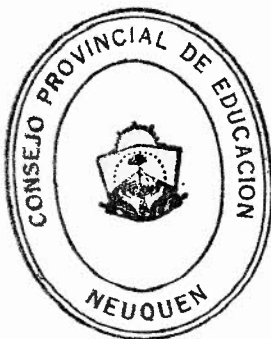
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 2019
EXPEDIENTE N° 3511-02692/4 Alc.0.-

- 2°) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones de práctica.
- 3°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección Base de Datos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección General de Distrito Regional – Zona I y **GIRAR** a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 2°) y sucesivamente a la Junta de Clasificación Nivel Primario para la prosecución del trámite. Cumplido, **ARCHIVAR**
abc

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

Prof. MARIA AZUCENA HERCE
Vocal Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof GUILLERMOC VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación